



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 21.684 /

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLE ESMERALDA, ENTRE CALLES CAUPOLICAN Y CHACABUCO, ENTRE LAS 09:00 Y 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA "SEMANA INCLUSIVA", EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

ARAUCO, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de fecha 30.11.2022, de Sra. Erika Matus González, encargada de Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Arauco, mediante el cual solicita autorización para realizar corte de tránsito en calle Esmeralda, entre calles Caupolicán y Chacabuco, entre las 09:00 y 13:00 horas del día 09 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar actividad denominada "Semana Inclusiva" en el marco del día internacional de la discapacidad.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, a la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Arauco, para realizar corte de tránsito en calle Esmeralda, entre calles Caupolicán y Chacabuco, entre las 09:00 y 13:00 horas del día 09 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar actividad denominada "Semana Inclusiva" en el marco del día internacional de la discapacidad.
- 2. La línea de taxis con paradero autorizado en costado izquierdo de calle Esmeralda, entre Caupolicán y Chacabuco, podrán seguir prestando su servicio, mientras dure la actividad, y de ser necesario circularán por calle Caupolicán.
- 3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

/Mr.

Distribución:

interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Oficina de Partes.

Depto. de Tránsito.

ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS  
ALCALDESA